

HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VII

REDACCION
REDING, NUM. 3, 1.^o
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Domingo 23 de Mayo 1909

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
mer norias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.883

UNA REAL ORDEN

En la sesión celebrada anteayer por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital se dió cuenta de la siguiente comunicacion dirigida á la Alcaldia por el señor gobernador civil de la provincia:

“El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 18 del actual me comunica la Real orden siguiente:

“Visto el recurso de queja que han interpuesto para ante este Ministerio D. Ricardo Nogués, D. José Maria Pujol y D. Andrés Henriquez, contra providencia de ese Gobierno denegando la tramitacion de otro contra resolucion confirmatoria de un acuerdo del Ayuntamiento de esa capital por el que reconociendo la incapacidad de los recurrentes para desempeñar los cargos les separó de los de Secretario, Arquitecto y Fontanero, respectivamente, que ejercian en la citada Corporacion municipal.—Resultando que remitido el anterior escrito á informe de ese Gobierno V. S. manifiesta que efectivamente como expresan los recurrentes con fecha 18 del pasado mes de Febrero presentaron instancia acompañando recurso de queja dirigido á este Ministerio contra la providencia dictada por ese Gobierno en 28 de Enero próximo pasado en la que separándose de lo informado por la Comisión provincial desestimó los recursos de alzada interpuestos por los mismos contra acuerdo del Ayuntamiento que reconociendo la incapacidad de aquellos para desempeñar sus cargos en atención á que habian tenido y tenian parte directa e indirectamente en servicios, contratas y suministros con el propio Ayuntamiento, á quien servian y con el Estado, los separó de sus cargos.—Resultando que en la expresada resolucion de ese Gobierno que les fué notificada en forma se advertia ya á los interesados que contra la misma y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 15 de Agosto de 1902, no cabia otro recurso que el contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente en el plazo de tres meses.—Resultando que habida consideracion de cuanto se previno á los recurrentes y á lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del mismo Real decreto citado de 15 de Agosto de 1902, ese Gobierno ajustándose á ellos denegó la tramitacion por improcedencia del aludido recurso de queja á que se refieren los interesados advirtiéndoles al propio tiempo en la expresada providencia denegatoria de tramitacion que con arreglo también á lo dispuesto en el artículo 16 del Real decreto mencionado podian deducir recurso de queja en el plazo de 10 dias ante la Autoridad que debiera conocer del fondo de la apelacion si procediese y realizándolo asi han acudido ante este Ministerio en el recurso fecha 6 del pasado mes.—Resultando que ese Gobierno

dice además en su informe que por consiguiente no se ha abrogado atribuciones de este Ministerio como indican los reclamantes ni ha confundido como igualmente suponen el recurso de queja de que trata el artículo 14 de la ley de procedimiento administrativo con el de alzada ante este Ministerio ni con el contencioso administrativo afirmando que son los recurrentes quienes confunden el recurso de queja de que habla el artículo 14 de la ley citada de procedimiento con los preceptos que teniendo en cuenta los de la mencionada ley se consignaron posteriormente en el Real decreto de 15 de Agosto de 1902, estableciendo reglas de procedimiento aclaratorias de lo legislado en cuanto á tramitacion de recursos toda vez que el art. 14 en cuestion consigna que el recurso de queja podrá utilizarse en cualquier estado del expediente si no se diera curso á las reclamaciones de los interesados ó se tramitasen con infraccion de los reglamentos deduciendo de tal precepto que el recurso de queja que autoriza es ó cabe en cualquiera estado de la tramitacion del expediente pero nunca ha de poder entenderse que quepa tratándose de uno completamente terminado ya en la via gubernativa no solo con arreglo á las disposiciones aclaratorias citadas del Real decreto de 15 de Agosto de 1902 sino por otra ley cual si la referente á la jurisdiccion contencioso-administrativa de fecha 22 de Junio de 1894.—Resultando que V. S. hace constar en su informe que si durante la tramitacion del expediente se han atendido las reclamaciones de los interesados que hicieron uso de cuantos recursos las disposiciones vigentes les otorgan hoy dia en que el expediente en cuestion ha sido resuelto y ha terminado la via gubernativa con arreglo á las disposiciones citadas es incontrovertible que pueden hacer uso únicamente del contencioso-administrativo que la ley concede para tales casos y de ahí la base ó fundamento para denegar la tramitacion del recurso que se interponia ante este Ministerio en atencion á no ser procedente.—Resultando por último que por Real orden de 20 de Diciembre de 1908 se desestimó otro recurso de los mismos interesados contra providencia de ese Gobierno fecha 1.º del anterior mes de Septiembre relacionada con igual asunto teniendo en cuenta que aquella no podrá estimarse como definitiva toda vez que se limitaban solo á reponer el expediente al estado de que conociera de nuevo acerca del mismo el Ayuntamiento cuya resolucion separando á los recurrentes en sus cargos por acuerdo de 4 de Septiembre de 1908, confirmó ese Gobierno siendo la providencia de V. S. el motivo de los recursos de que se trata.—Considerando que el artículo 171 de la Ley Municipal concede recurso de alzada para ante el Gobernador al que se crea agravacion en la ejecucion del acuerdo, recurso que el Gobernador ha de resolver, se-

gún dispone el párrafo 2.º del artículo 174 de la mencionado Ley, oyendo á la Comisión provincial y entrando en el fondo del asunto confirmando ó revocándolo según lo que estime procedente.—Considerando que al resolver ese Gobierno como lo ha hecho obró con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 2.º del citado artículo de la Ley Municipal porque al confirmar el acuerdo del Ayuntamiento entendió que no excedia de las atribuciones de la Corporacion.—Considerando que tratándose de un asunto de la exclusiva competencia del Ayuntamiento y habiendo resuelto ese Gobierno con sujecion á lo que prescriben las reglas dictadas para ello por la Ley Municipal es manifiesta la incompetencia de este Ministerio para conocer de los presentes recursos de queja toda vez que en los asuntos de la atribucion exclusiva de las Corporaciones municipales la via administrativa termina con la providencia del Gobernador según el párrafo 1.º del artículo 4.º del Real decreto de 15 de Agosto de 1902.—Considerando por último que en su consecuencia ese Gobierno al dictar sus providencias de 28 de Enero y 26 de Febrero últimos se ajustó á los preceptos del mencionado Real decreto y muy especialmente á los artículos del mismo citados.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar por improcedente los recursos de queja de D. Ricardo Nogués, D. José Maria Pujol y D. Andrés Henriquez.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos con devolucion de antecedentes.”

De la propia Real orden lo traslado á V. S. para su conocimiento el de esa Excmo. Corporacion Municipal y el de los recurrentes á quienes lo notificará en forma y término legal, participando á este Gobierno haberlo así efectuado.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Tarragona 21 Mayo 1909.—C. Garcia Alix.—Señor Alcalde de esta capital.”

Consejo provincial de Agricultura y Ganaderia

Bajo la presidencia del Ilustrisimo señor Jefe de Fomento D. José Elias de Molins, celebró anteayer tarde su acostumbrada sesión de primera convocatoria la Corporacion que encabeza estas lineas.

Leida por el Ingeniero Secretario el acta de la anterior fué aprobada.

La Presidencia escusó la asistencia del vocal Sr. Barba por ocupaciones urgentes.

Distribuyese entre los señores consejeros, varios ejemplares del folleto publicado por el Inspector de Higiene Pecuaria sobre las condiciones que deben reunir las yeguas para ser cubiertas por los sementales del Estado, habiéndose acordado remitir un ejemplar del mismo para divulgar sus conocimientos, á las autoridades locales, Juntas de plagas del Campo, etc., etc.

Previa la venia de la Presidencia, hizo uso de la palabra el Sr. Guasch quien expuso varios extremos respecto á la formacion del Catastro de Cataluña por una Compania arrendataria. Se extendió en varias consideraciones y después de emitir su opinion en asunto

de tanta trascendencia y de manifestar lo acordado por la Diputacion se puso incondicionalmente á disposicion del Consejo, por si este creia oportuno tomar alguna medida para evitar que prospere la tramitacion del expediente incoado en vista de la alarma que ha producido el asunto del Catastro.

Después de un ligero debate en el que intervinieron la presidencia y los Sres. Vidiella, Valls, Batlle y Vidal y de manifestar el segundo de dichos señores que para el próximo domingo habia convocado la Cámara agricola de Reus á varias entidades de igual indole para tratar del asunto en cuestion se acordó por unanimidad expedir un telegrama al excelentisimo señor Ministro de Hacienda rogándole que en la misma forma que se ha dignado consultar á los Consejos provinciales de Agricultura y Ganaderia sobre los problemas que se relacionan con el régimen arancelario de los trigos, se digne igualmente pedir informe á los mismos respecto al arrendamiento sobre la formacion del Catastro, suspendiendo toda tramitacion del expediente incoado con dicho objeto.

Por Secretaria se dió cuenta de un oficio del Gobierno civil remitiendo un expediente incoado á instancia de D. Santiago Bonastre que solicita la concesion de un coto arrozal en una finca de su propiedad, sita en el término de Tortosa y partida de «Illa de Mar».

El Ingeniero Secretario dió cuenta de la tramitacion de dicho expediente y después de haber dado lectura á un informe por él redactado que resulta favorable á la pretension del Sr. Bonastre por haberse cumplido todos los requisitos legales que para estos asuntos se requieren según las disposiciones vigentes, el Consejo acordó de conformidad.

Respecto al oficio de la Junta local de Plagas del Campo de Altafulla sobre la enfermedad aparecida en algunos viñedos de dicho término municipal, se acordó trasladarlo al Ingeniero Director de la Estacion Enológica de Reus á fin de que se traslade á dicha localidad y tome las necesidades oportunas para combatir la mencionada enfermedad; y que el del Servicio agronomico de esta provincia, pase á Batea y Vilella Alta á reconocer los almendros atacados de terrible plaga, según denuncias de las Juntas locales respectivas.

El Reglamento y demás antecedentes remitidos por la Sociedad economica reusense de Amigos del Pais reclamados al efecto, se acordó pasarlos á la ponencia nombrada para estudiar lo solicitado por la referida Sociedad.

Vistas las razones expuestas en el oficio del Consejo de agricultura y ganaderia de Gerona referente á que la Compania Arrendataria de Tabacos facilite á los agricultores, á bajo precio, la nicotina de tabaco dada la importancia que para los intereses agricolas tiene este insecticida, se acordó cooperar en la forma expuesta por dicho Consejo para lograr una mejora tan beneficiosa para el pais agricultor.

Dióse cuenta de un informe sobre las enfermedades del algarrobo y de otro sobre las de la higuera y medios de combatir las y el Consejo quedó enterado de dicho informe con satisfaccion.

En vista del oficio de la Junta organizadora del XII Congreso Agrícola Catalano-Balear invitando al Consejo á acto de tanta importancia y oidas las espontaneas manifestaciones del vocal Sr. Batlle que en representacion del mismo forma parte de dicha Junta, se acordó asistir el Consejo en corporacion á los actos que se celebren con dicho motivo á cuyo efecto se convocarian á los señores consejeros por la presidencia con la debida antelacion.

El señor presidente después de elogiar la conducta de las Juntas locales de plagas del campo por su celo y actividad en el cumplimiento de sus deberes y deseando facilitarles medios para que puedan por sí combatir las

númerosas plagas que desgraciadamente azotan á las plantas y arbustos, propuso y el Consejo acordó, que los ingenieros Sres. Valls y Oliveras formulen unas instrucciones para combatir las distintas enfermedades conocidas hasta la fecha y una vez estudiados los insecticidas que al efecto se encuentren para combatirlos lo propongan al Consejo á los efectos indicados.

El propio señor presidente ocupándose de la grave crisis porque atraviesan las comarcas vitícolas en general y de un modo especial las catalanas y muy en particular las de esta provincia, en que el vino constituye una de sus principales fuentes de riqueza, detalló minuciosamente el contenido del oficio que elevó á la Real Academia de Medicina de Barcelona en súplica de que se dignara emitir su valioso informe, sobre si efectivamente, el vino puro y natural, consumido moderadamente, constituye una bebida cuyo uso no debe ser rechazado como perjudicial á la salud pública. La contestación de la Real Academia de Medicina—añadió el Ilmo. señor presidente, D. José Elias de Molins—no puede ser más satisfactoria; entre multitud de observaciones que para justificar su aserto la Academia de Medicina expone en su brillante informe, se complace en declarar que el vino puro y natural usado moderadamente y sobre todo durante las comidas, no puede dañar al organismo humano; antes bien, contribuye á la digestión de ciertos alimentos, deduciéndose del contenido del referido dictamen, que el vino natural y puro no puede perjudicar á los individuos que hacen de él un uso moderado; mientras que es indiscutible que el abuso de este, ó el uso de vinos adulterados, constituye daño para el organismo; y que en los sujetos dedicados á trabajos que requieren gran esfuerzo muscular, cuyas combustiones son por lo mismo más activas, lo propio que en determinados estados patológicos como estimulante, puede el vino reportar suma utilidad para la conservación de la dinámica corporal.

El Consejo escuchó con atención el contenido del dictamen y las manifestaciones de la Presidencia que además de ser felicitado, con entusiasmo se le otorgó en unión del Sr. Vidal, ponente, un voto de gracias por el interés nunca desmentido en el cumplimiento de sus respectivos deberes; acordando asimismo oficial al señor presidente de la Real Academia de Medicina de Barcelona dándole las gracias más expresivas por tan brillante informe.

Igualmente se acordó encargar á la Presidencia que tratándose de un asunto de tan vital interés para la viticultura se digne disponer se proceda á la impresión de dicho dictamen y demás documentos que al mismo afectan, en forma de folleto, efectuándose una tirada de cinco mil ejemplares á fin de divulgar su contenido.

En vista de los perjuicios causados á los olivos por el desprendimiento de humos de los tejares que existen en el término de Riudoms, y de las manifestaciones hechas por el Presidente de la Junta local de Plagas, del Campo de Vilaseca referentes á la enfermedad que sufren los viñedos del término de su jurisdicción, se acordó que el Ingeniero de la Enológica de Reus Sr. Oliveras de acuerdo con la Vicepresidencia pongan en práctica los medios más conducentes que ambos casos requieran para evitar los abusos referidos y combatir la enfermedad de los viñedos de Vilaseca.

El Sr. Presidente á grandes rasgos hizo algunas observaciones respecto á la forma de recaudación que dispone la vigente ley de Plagas del Campo para allegar recursos con destino á la extinción de las mismas y después de las manifestaciones expuestas por los Sres. Batlle y Valls, ponentes en el asunto de referencia, se acordó que en la próxima se resolverá en vista del resultado de su gestión cerca de la arrendataria de contribuciones, lo que haya lugar.

Fueron oídas las manifestaciones del inspector de Higiene pecuaria referentes á las medidas tomadas con motivo de la existencia de la «peste bovina» en la Selva del Campo acordándose remitir una carta circular á todos los establecimientos de vaquería de Reus y Tarragona indicando la medida sanitaria pertinente para evitar la dolencia.

Per considerarlo de resultados eficaces se acordó invitar á todos los Consejos de agricultura y ganadería de España á que eleven atenta exposición al Excmo. señor ministro de Fomento á fin de que todo el material de

las vías férreas destinado á transporte de ganado sea inspeccionado por los Inspectores provinciales de Higiene Pecuaria.

Después de acordar varios extremos que afecta al personal de Secretaría se levantó la sesión.

La Borrachera no Existe ya.



Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en almentos, sin saberlo el bebedor.

TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES! EL POLVO COZA SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ.

EL POLVO COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesita decirle, lo que determinó su cura.

EL POLVO COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Wardour Street, Londres, 389, Inglaterra
 DEPÓSITOS EN TARRAGONA: Farmacia del Sr. Modesto Nadal, calle Mayor, 14; G. Soler, Apodaca, 27; Cuchi y Mirambell, Apodaca, 28; Juan Esber, Unión.
 AMETLLA: Farmacia de Ignacio Ramón.
 VENDRELL: Farmacia de Manuel Frayner.

Locales y provinciales

Congreso Agrícola

Segunda lista de señores congresistas

- D. Francisco Veciana y Español.
- » Francisco Vallés y Ricomá.
- » José M.^a Balart.
- » Enrique Lluch y Clariana.
- » Celestino Salvadó y Grás.
- » Sebastián Serrahima y Monguío.
- » Pablo Gabriel y Gatell.
- » Calixto Boldú y Pinós.
- » Antonio Elias y Ribas.
- » José Martí y Aymerich, Pbro.
- » Juan Babot y Arboix.
- » Juan Noguera y Vilalta.
- » Pedro Muntané y Garriga.
- » Antonio Nogués y Ferrer.
- » Ricardo de Nicolau y San Bartolomé.
- D. Manuel de Orovio y Romeu.
- » José Cañellas y Soler.
- » Rafael Sanromá y Gabriel.
- » Ramón Monguío y Carreté.
- » Luis Granada y Nouchet.
- » Ramón Monguío y Solé.
- » Agustín Virgili y Vidiella.
- » Antonio Panyed y Lloberas.
- » Pascual Monravá y Cortadellas.
- » Antonio Ferrer y Palau.
- » José Merelo Serrahima.
- » Juan Vilá y Granada.
- » Modesto Valmau y Mallafre.
- » Antonio Verderol y Pallás.
- » Antonio Elias y Buxadé.
- » Vicente Alouso y Vilanova.
- » Francisco Nel-lo y Chacón.
- » Antonio Soler y Soler.
- » Agustín Soler y Pallejá.
- » Gabriel Guardiola y Pamias.
- » Roberto Guasch y Robusté.
- » José Ventosa y Marqués.
- » Salvador Ventosa y Pina.
- » José M.^a Baldrich y Folch.
- » Rafael Baldrich y Folch.
- » Bernardo Gil y Guerrero.
- » José Antonio Jové y Sanahuja.
- » José M.^a Boxó y Barenys.
- » Enrique Corbella y Boada.

- D. José M.^a Panyed y Perayta.
- » Ricardo de Vilallonga y Velasco.
- » Enrique Mir y Escala.
- » José Sevil y Rimbau.
- » Fernando Cervera y Olives.
- » Antonio Mirambell y Vidiella.
- » Domingo Guansa y Ballester.
- » Federico Vidal y Ferré.
- » Felipe de Veciana y de Beranguer.
- » Juan Vilá y Cañellas.

Las personas que deseen inscribirse, pueden hacerlo, ó bien en las oficinas de Secretaría, Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, plaza de Prim, 7, ó bien dirigiéndose directamente al señor secretario D. Manuel Guasch y Monravá.

El señor presidente de la Junta organizadora ha recibido un telefonema del señor marqués de Grigoy manifestando que estaba concedida la subvención de la Junta de las Obras del puerto para la fiesta marítima.

Continúan recibiendo gran número de Delegaciones.

Han acudido ya muchas personas al registro abierto en el Ayuntamiento para hospedar forasteros.

Fiesta marítima

Concurso de embarcaciones

Podrán concurrir á este concurso todas las embarcaciones que adornadas é iluminadas artísticamente recorran la pista marcada en el puerto en la noche del 1.^o de Junio á las nueve en punto.

Se adjudicarán los premios siguientes

- Un primer premio de 150 pesetas.
- Un segundo id. de 75
- Dos terceros id. de 50.
- Siete cuartos id. de 25.

El jurado que se nombre será el que decidirá de la adjudicación de premios, siendo su fallo inapelable.

Tarragona 22 de Mayo de 1909.—La Comisión.

Nota: Los que deseando acudir á este concurso necesiten aclaraciones, podrán dirigirse á la Comisión, domiciliada en el despacho de la dirección de las Obras del puerto.

En la capilla del Santísimo Sacramento de la parroquia de Santa María de la Catedral, se celebró ayer, á las siete de la mañana, la boda de nuestro estimado amigo y compañero de redacción D. Rafael Fernández Pestaña, con la bella y distinguida Srta. D.^a Coloma Servia.

A causa del luto reciente que viste la familia de la novia, la ceremonia se efectuó sin ostentaciones de ninguna clase.

Felicitemos de todo corazón á los nuevos desposados, deseándoles eterna luna de miel y dichas y prosperidades infinitas en su nuevo estado, felicitación que hacemos extensiva á las apreciables familias de los contrayentes.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para mañana los libramientos de pagos siguientes:

- Arrendataria de Servicios públicos, 1.665'26 pesetas.
- D. Ramón Garzón, 6.750 90.
- Sr. Depositario Pagador, 8.620'12.

El concurrido «Cinematógrafo Moderno» dedicará todas las sesiones del próximo jueves á beneficio de la «Tómbola de Caridad».

Tarragona acudirá á dichos actos, como siempre acude á cuanto es en socorro del pobre ó del desvalido.

Habrán estrenos de verdadera novedad en películas y atracciones.

Un aplauso entusiasta merece por este nuevo resgo el dueño del aludido cine D. Isidoro Manjibar.

El 1.^o Junio próximo empezarán en Barcelona los exámenes de los sargentos de los cuerpos de esta región que aspiran al ascenso á oficiales de la reserva retribuida.

El tribunal lo presidirá el general de brigada D. José Mora Mur.

El examen se verificará en cinco tandas,

debiéndose efectuar al efecto el correspondiente sorteo.

A fin de dar facilidades á los sargentos que no residan en Barcelona, se darán las oportunas órdenes para que lleguen con la debida anticipación.

Los sargentos de los regimientos de esta guarnición que han de ser examinados son los siguientes:

Regimiento infantería de Almansa.—Francisco Catala Espasa.

Luchana.—José Ayellana Pallás, Antonio Ruiz Guajardo, Florentino Andrés González, Vicente Torres Pérez, Federico Silles Arenas y Vicente González Moyano.

Nuestro apreciable compañero en la prensa local D. Francisco Vila, ha sido nombrado corresponsal de la nueva Agencia telegráfica de la prensa asociada, establecida en Madrid.

Se anuncia como un verdadero acontecimiento la reunión del día 29 de los corrientes en Vilafranca del Panadés, de los delegados nombrados por los propietarios y los cultivadores de la comarca y de las poblaciones limítrofes en las que el vino es el principal producto, para constituir la Junta de Defensa á fin de resolver con el concurso y el esfuerzo de todos sin distinción la tremenda crisis que el país atraviesa por efecto de las presentes circunstancias.

Dos grandiosas obras anuncia para hoy la aplaudida compañía que viene actuando en el elegante teatro Principal.

Por la tarde, á las cuatro, última representación de la famosa zarzuela en tres actos «La Bruja», en cuya interpretación el último jueves alcanzaron muchos y merecidos aplausos todos los artistas que tomaron parte.

Y por la noche reprise de la preciosa zarzuela en tres actos «Campanone», en la que se distingue notablemente la tiple Sra. Grillot y el tenor Sr. Estany.

Se encuentran vacantes los cargos de Secretario de los Ayuntamientos de Dosaiguas y Godall, dotados con el sueldo anual de 500 y 990 pesetas, respectivamente.

También se encuentra sin proveer la de Inspector de carnes de Arbós la cual tiene asignado el haber anual de 270 pesetas.

El plazo para solicitar las tres citadas vacantes es el de quince días.

Hemos recibido el último número del «Boletín del Colegio oficial de médicos de la provincia», que contiene el siguiente sumario:

Deberes sociales del médico contemporáneo, por el Dr. Martínez Vargas.—Pro Italia Médica.—Real orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Lavados intestinales con vino tinto.—Esterioterapia, por J. V.—Sección de noticias.—Sección oficial.—Notas de Tesorería.

Champagne Mercedes

Gran premio en la Exposición Hispano-Francesa de Tarragona.

Programa de las piezas que ejecutará hoy la música del regimiento de infantería de Luchana, de seis á ocho de la noche, en la Rambla de San Juan:

- Dauer, paso doble.
- Polca de requinto.
- Potpurri de zarzuelas.
- Las Bribonas, fantasía.
- La Rabalera, polka.

En lugar preferente de la presente edición publicamos la Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se desestima el recurso de queja entablado por los Sres. Nogués, Pujol y Henríquez contra la providencia de este Gobierno civil aprobando la destitución de dichos empleados acordada por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de esta capital ha acordado gestionar la construcción de un nuevo cuartel de infantería á cambio del cuartel del Carro y además destinar á cuartel de la benemérita la casa de la comisión liquidadora.

Ayer tarde salieron para Barcelona los representantes del Ayuntamiento de esta ciudad que debe asistir al solemne homenaje del ilustre poeta Guimerá.

Ha sido nuevamente destinado á la Aduana de esta capital, el vista, paisano nuestro D. Miguel Niubó, administrador que era de la de San Carlos de la Rápita.

Según orden circulada por el Ministerio de la Guerra, el día 28 del corriente Mayo se procederá al acostumbrado licenciamiento.

Escriben de Tortosa:

Muy en breve se constituirá en Vinebre una empresa particular para montar en el río Ebro una bomba que, colocada á siete metros sobre el nivel á que llegaron las aguas en la gran riada de Octubre de 1907, sirva para regar el fértil terreno partida llamada «las illas», de aquella población.

Se ha recibido en la Comisión Liquidadora de Filipinas la orden de empaquetar la documentación y archivo para ser trasladados á Aranjuez.

En la partida rural de Jesús y María ha aparecido en el Ebro el cadáver de Juan Bellubi Campos, ignoriándose si se trata de un suicidio ó de una desgracia.

Cortamos de un colega reusense:

A las ocho y media de anoche el vecino de esta ciudad Magin Copous Solé, de 55 años de edad, casado, natural de Lilla (Valls), que vivía en la calle de San Francisco Javier, 22, 2.º, tuvo la fatalidad de suicidarse, colgándose de una puerta, aprovechando el descenso de su esposa.

Boletín Oficial

Circular de este Gobierno civil ordenando que en el preciso término de 8 días se depositen por los Ayuntamientos las cantidades que adeudan á la Diputación provincial por contingente.

Otra de la misma dependencia imponiendo una multa á los alcaldes que relaciona por no haber cumplimentado lo que se ordenaba en circulares de 8 del pasado Abril é igual día del corriente.

Otra sobre elecciones referente á la remisión por varios Ayuntamientos de la relación especificada de los concejales designados por proclamación.

La Junta de Instrucción pública expresa relación de aspirantes á las escuelas que se citan en este «Boletín Oficial» fecha 11 del corriente mes.

El Instituto geográfico y estadístico publica la estadística demográfica durante el mes próximo pasado.

La Tesorería de Hacienda hace público haber aceptado el nombramiento de agente auxiliar de la recaudación de contribuciones de la Zona de Vendrell hecho á favor de D. José M.ª Fontana.

La Comandancia de la Guardia civil de esta provincia anuncia la venta en pública subasta en el día 1.º del próximo mes, de las armas recogidas á los infractores de la ley de caza.

El regimiento cazadores de Tetuán, 17.º de caballería, anuncia la adquisición de varias prendas de uniforme con destino á los individuos de aquel cuerpo.

El agente ejecutivo de la Hacienda en Torre de Fontaubella inserta providencia adoptada contra los deudores que cita.

Las Alcaldías de Puigpelat, Conesa, Barberá, Raurell, García, Alcanar, Valls, Alcover, Dossiguas, Godall y Arbos anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—La Ap. de Santiago.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Maximino.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia de Santo Hospital siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho á once, celebrándose las Misas de costumbre, y por la tarde de cuatro y cuarto á ocho.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora y á las siete Misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro.

A las nueve, Horas canónicas, procesión claustral y Misa conventual á canto gregoriano.

Capilla del Stmo. Sacramento.—Durante la Misa de siete y media se hará el ejercicio del mes de las Flores. Por la tarde, á las cinco y cuarto, Exposición, Trisagio, oraciones acostumbadas, plática per el Rdo. señor Cura-párroco, terminando con la reserva de S. D. M.

San Juan Bautista.—A las ocho explicación del Catecismo durante el santo sacrificio de la Misa. A las nueve y media Oficio con plática parroquial. Por la tarde, á las cinco y media, Fiesta de la Consagración de los niños á la Santísima, per el orden siguiente: Rosario, mes de María, Novena del Espíritu Santo, sermón per el Rdo. P. Antonio Blanch, del I. C. de María, consagración de los niños á la Santísima Virgen y ofrecimiento de los cirios durante el cual éstos entonan un hermoso cántico expresamente compuesto para dicho acto.

Santísima Trinidad.—A las nueve y media Oficio parroquial con plática. Por la tarde, á las cinco, Exposición, Trisagio, meditación, Mes de María y Novena del Espíritu Santo.

San Francisco.—A las nueve y media Oficio con plática parroquial. Por la tarde, á las seis, corona e-ráfica.

Carmelitas Descalzas.—Fiesta mensual de la Archicofradía del Milagroso Niño Jesús de Praga.—A las siete Misa de Comunión general con plática preparatoria que dirá el Rdo. P. Director y ejercicio del mes de Mayo. A las nueve y media Misa conventual cantada per la Rda. Comunidad y diez y media Misa rezada. Por la tarde, á las seis coronilla, ejercicio mensual, motete, sermón per el Rdo. P. Deogracias de San Antonio y procesión, terminando con la despedida del Divino Infante Jesús de Praga.

**

MES DE MARIA

Se celebrará en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—En la capilla de Ntra. Sra. del Claustro durante la Misa de siete, cantándose las Ave-Marias y piadosas letrillas á la excelsa Madre de Dios. A las doce y á las siete de la tarde en el altar de la Virgen del Rosario.

Capilla del Santísimo Sacramento.—A las seis de la mañana, se practican los poéticos ejercicios del Mes de María todos los días laborables, y á las siete y media los festivos durante el santo sacrificio de la Misa.

San Juan Bautista.—En la Misa de las cinco y media, y á las siete de la tarde después del Rosario.

San Francisco.—En las Misas de seis y ocho, en esta última se cantarán piadosas letrillas.

Santísima Trinidad.—Se celebrará en el altar de Nuestra Señora del Remedio, por la mañana, á las ocho y á las siete de la tarde.

Sagrado Corazón.—A las cinco y media Misa y ejercicio del mes. Por la tarde, á las seis y media, Rosario, luego se repetirá el mes de las flores, con el cant de las Ave-Marias y escogidos motetes á la Celestial Madre del Amor Hermoso. Los jueves y domingos habrá sermón á cargo de los Rdos. Padres de la inclita Compañía de Jesús.

Carmelitas Descalzas.—Durante la Misa de siete se hará el ejercicio del mes de Mayo con armonium y cánticos.

San Miguel del Plá.—Todos los días, á las siete, durante la Misa, se practicará el piadoso ejercicio del Mes de María. Por la tarde, á las seis y media, la Archicofradía de Hijas de María obsequiarán á su Sta. Madre con los siguientes cultos: Rezo del Santísimo Rosario, Letanía cantada, ejercicio del Mes de María, letrilla para el ofrecimiento de la flor, poesías que reitarán niñas vestidas de blanco y canto final.

Todos los domingos, incluído el día de la Ascensión, por la mañana, á las siete y media, habrá Oficio á canto Gregoriano por el Coro de la Asociación y por los asistentes. El día 2 será la Comunión general mensual reglamentaria. Por la tarde, la función empezará á las seis, quedando encargado de los sermones el Rdo. P. Rafael de Gracia, Capuchino. La parte musical correrá á cargo del Coro de la Asociación; los domingos y fiestas se tocarán, durante la meditación, escogidas piezas con violines y acompañamiento de armonium.

Terciarias Descalzas del Carmen (Vetlla).—A las seis y media durante la Misa.

Hospital.—Durante el santo sacrificio de la Misa que empieza á las seis y cuarto.

San Pedro.—En la Misa de las seis y media.

Beneficencia.—A las cinco menos cuarto de la tarde los días laborables y á las cuatro en los festivos.

Huérfanos.—A las cinco de la tarde, Rosario, motete «Venid y vamos todos», ejercicio de las flores da Mayo, con los Ave-Marias cantados, letrillas y despedida á la Emperatriz de los Cielos. Los días festivos se cantará la Letanía y las niñas del Colegio ofrecerán la flor á su Santísima Madre.

Jesús-María.—A las seis menos cuarto de la tarde, con el canto de hermosos motetes á la Reina de al Pura. Todos los sábados se hará el ofrecimiento de la flor.

Dominicas de la Presentación.—A las cinco de la tarde, Rosario, cántico, ejercicios del Mes, cantándose las Ave-Marias, ofrecimiento de la flor, poesías y diálogos, finalizando con el canto de inspiradas letrillas á la Dulcísima Virgen María.

OBRAS PUBLICAS

AYUDANTES Y SOBRESTANTES

Preparación completa para el ingreso en dichos Cuerpos.—Clases diarias teóricas y prácticas de campo ó de gabinete.

Calle de San Francisco, núm. 23, 3.º (derecha)

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Rafael Fernández Pestaña con Coloma Serviá Fábregas; Juan Llorc Moix con Antonia Roig Ferrer; Pedro Loperena Romá con Rosa Andren Oliva.

Sección telegráfica

Madrid 22.

Los nuevos Ayuntamientos.—Estadística.

Un periódico acoje el rumor de que el Sr. Maura, atendiendo á elevadas indicaciones, ha encargado al ministro de la Gobernación que forme una escrupulosa estadística de la composición actual de los Ayuntamientos y la que habrán de tener una vez posesionados de sus cargos los concejales recién elegidos. El Sr. La Cierva está formando dicha estadística, extendiéndola á comparar las citadas composiciones con las que existían en 1902, antes de proclamarse la mayoría de edad de S. M. el Rey.

Telegrama á Guimerá

Se ha dirigido al Sr. Guimerá el siguiente telegrama:

«Diputados tinerfeños y Santa Cruz de la Palma nos asociamos entusiasta homenaje que Cataluña tributará mañana á quien como usted es preclaro hijo de Tenerife y visca Barcelona y Santa Cruz.»

Firman el telegrama los Sres. Poggio, Maluquer, Benítez de Lugo y otros diputados por Tenerife.

Llegada del Rey á Valencia

Valencia.—A las nueve en punto llegó el tren que conducía al Rey y personas de su séquito.

D. Alfonso fué recibido con un nutrido aplauso y frenéticas aclamaciones.

Una compañía del regimiento de Mallorca con banda y música rindió al Monarca los honores de ordenanza.

Noticias de Alhucemas

Melilla.—Han llegado á Alhucemas 600 moros segadores que habían embarcado en este puerto.

—Han sido puestos en libertad en Alhucemas tres moros que estaban presos con motivo del incidente ocurrido á bordo del vapor «Esperanza».

—En la playa de Alhucemas se observa mucha animación y gran concurrencia de moros que esperan un buque español y otro italiano que ha de trasladarles á Orán para dedicarse á las faenas de la siega.

Monja

Cádiz.—En el convento de las Hijas de María de Sanlúcar de Barrameda profesó la Srta. Pilar Mendoza Iradier, hija del coronel de artillería Sr. Mendoza y sobrina del presidente del Congreso Sr. Dato.

Bolsin

Barcelona, 22.
Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 83'50.

Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 73'90.
Alicantes, 93'40
Oranes, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsin

Madrid, 22.

Interior fin mes, 83'22
Francos 12'00
Liras, 28'10.
Empréstito nuevo, 101'55.

ESPECTÁCULOS

Poliorama Tarragona
TEATRO PRINCIPAL

Grandes funciones para hoy:
TARDE.—La zarzuela en tres actos «La bruja».
A las cuatro en punto.
N. CHE.—Reprise de la preciosa zarzuela en tres actos «Campanone».
A las nueve en punto.

Grupo Athletic.—Centro Catalá

Gran festival gimnástico para hoy, á las nueve de la noche.—Campeonato 1909.—Premio «Copa Gran Hotel Continental».

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

TERNERA

Desde el día 15, se abrirá una mesa de carne de ternera verdadera en la calle del Cos del Bou, núm. 18, á los precios siguientes:

Con hueso á 0'60 céntimos tercia.
Sin hueso á 0'90 céntimos tercia.

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona
28, Conde de Rius, 28.—Tarragona.

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operato: a, partos, electroterapia y análisis ricro-químico de orinas y product s patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 á 12 y de 5 á 7.
Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.
Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prpal.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 8 Junio saldrá de Génova, el 10 de Barcelona, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Manuel Calvo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Palma a Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Cabañal, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina per el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maracabé, Coro, Carúpano, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 1 de Junio aldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ile Ilo, y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 8 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor.

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Menrevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

El día 26 de Junio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales per camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la 'Gaceta' de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. JOSÉ VILAR TOMAS, Plaza de Oléza, 12.

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Cádiz el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela Colombia. —Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes lujo.

1909 AGENDAS 1909

(BAILLY-BAILLIERE)

Agenda de Bufete

Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas
En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.
En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas
En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.
En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

MEMORANDUM DE LA

Cuenta diaria

CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS
En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.
En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMPRA que contiene 365 minutos y más de 700 recetas.

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.—Agenda de la lavandera y planchadora, etc.

PRECIOS
En Madrid: 2,00 ptas.
En Provincias: 2,50

Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo

6 Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.—Diario de visita.—Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Señas útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.

PRECIOS
2,50 ptas. en Madrid y 2 en Provincias.

Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.

Encuadrado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.

PRECIOS
EN MADRID
De un día en plana... 1,50 ptas.
De dos días en plana... 2,00
EN PROVINCIAS
2 y 2,50 ptas. respectivamente.

200.000 PESETAS

Un Gran Premio de la Lotería

ENTRETENIMIENTO

PARA TODO EL AÑO

Puede Ud. tener si compra el

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PARA 1909

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS